



**NOMBRE DEL ALUMNO:** Luis David  
Cano Hernández

**NOMBRE DEL PROFESOR:** Sergio  
Jiménez Ruiz

**NOMBRE DEL TRABAJO:** Plagio en el  
contexto del derecho de autor.

**MATERIA:** Seminario de tesis

**GRADO:** 8° B

## "Plagio En El Contexto Del Derecho De Autor"

La práctica del plagio en el ámbito de la investigación es frecuente. Se trata de una acción desleal que vulnera el derecho de autor.

En el contexto del estudio del derecho, la palabra plagio puede estudiarse en dos ramas: el derecho penal y el derecho intelectual, específicamente en el derecho de autor.

Hay varios conceptos que ciuden a que comete plagio aquella persona que roba la idea de un autor para plasmarla en una obra que hace pasar como propia.

Desde el siglo I d.C (con Marcial) comienza el estudio del plagio en el contexto del derecho de autor, pero hace referencia al robo de ideas y no al robo de cosas tangibles.

En la actualidad el plagio, en el contexto del derecho de autor, es un tema muy común, pero al mismo tiempo poco explorado. Hablar de plagio implica ubicarnos en el ámbito del arte y la literatura, pues son obras artísticas y literarias las que pueden ser sujetas de plagio, es decir, pueden ser copiadas, imitadas y robadas con el propósito de hacerlas pasar como propias.

Sin embargo, las obras literarias son las que con mayor frecuencia se plagian. La acción de plagiar no es nueva, pero actualmente se ha vuelto una práctica desmedida debido a que la herramienta más usada para realizar investigación es internet. La emplean con frecuencia, un mayor número de personas, de todas edades y profesiones.

Anteriormente, para realizar una investigación se acudía a las bibliotecas, se transmitían textos a mano, se visitaban las hemerotecas; hoy, el uso de internet facilita la búsqueda de todo tipo de información, pero al mismo tiempo se convierte en el medio más común para copiar y pegar textos de notas periodísticas y hasta tesis.

Hacer investigación usando internet no significa plagiar, pues este término implica que quien toma la idea o el texto de una obra o de un autor no le da el crédito al mismo, violando así el derecho moral que es atribuir el autor de la obra.

Por lo tanto, se comete plagio cuando el autor o autores de quienes se obtuvo la información para la investigación, no se les otorga el reconocimiento de su investigación.

Como bien sabemos en la vida de todo estudiante, todos tenemos un sinnúmero de obras e investigaciones a nuestro alcance, las cuales se usan para poder desarrollar un resumen, una opinión, un ensayo o una paráfrasis, esto es válido poder acudir a informaciones ya plasmadas, pero el error que comete el estudiante, que la mayoría de las veces el estudiante omite dar el crédito al autor que escribió la obra de donde retoma sus ideas.

El derecho de autor indica que debe sancionarse a quien haga pasar como propia una obra.



El plagio académico ocurre cuando alguien que escribe una repetidamente más de cuatro palabras de una fuente impresa sin el uso de comillas y sin una referencia precisa a la fuente original en un trabajo que el autor presenta como su propia investigación y estudio.

De acuerdo con una investigación y análisis que publicó la revista electrónica Educare, es posible que existan tres tipos de plagio:

1. Plagio total o plagio en su sentido estricto: consiste en copiar literalmente una obra y presentarla como propia.

2. Plagio parcial: se refiere a copiar partes del texto de una o varias obras y colocarlos en una obra (se presenta como propia) sin citar o dar los créditos al autor original.

3. Plagio parcial por sustitución: consiste en sustituir sinónimos por palabras contenidas en la obra original con el fin de añadirlas a una obra propia sin citar o dar los créditos al autor original o la fuente de donde se obtuvo.

En las universidades de México no existen reglamentos internos que regulen y sancionen la comisión de plagio, para poder combatir el plagio en las universidades, sería conveniente implementar un reglamento en las universidades que permita establecer las reglas para la escritura de textos académicos.

## Bibliografía

Sandra Timal López, F. S. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor . *SciELO*, 1-19.